



ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOCE PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA, SIENDO PROVISTAS OCHO DE ELLAS POR TURNO LIBRE POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN Y CUATRO POR MOVILIDAD POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS.

De conformidad las Bases Específicas aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, nº 106, de fecha 5 de junio de 2019; mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los aspirantes, que el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad, doce plazas de agente de la policía local de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Elda, siendo provistas ocho de ellas por turno libre, por el procedimiento de selección de oposición y cuatro por movilidad, por el procedimiento de selección de concurso de méritos, con fecha 23 de marzo de 2023, a la vista de la renuncia de un aspirante, respecto el proceso selectivo de TURNO LIBRE ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proponer al aspirante D. Alejandro Lizán González, siguiente en orden de puntuación del proceso selectivo que ha superado el mismo por el turno libre, a ocupar una plaza de agente de Policía Local en el Excmo. Ayuntamiento de Elda, como funcionario en prácticas.

SEGUNDO: Conceder al aspirante el plazo de 20 días hábiles desde la publicación en el BOP de Alicante para aportar los documentos acreditativos de los requisitos legales exigibles establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Dentro del plazo establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación acreditativa, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado funcionario en prácticas del Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>).

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 1 de 2

Firma 1 de 1
Emilia Leal Estevan
24/03/2023 | Jefa Sección Gestión de RRHH

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	4546b26294ed4ee9833fbfa429f4aed0001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





RECURSOS. Las actuaciones del Órgano Técnico de Selección podrán ser recurridas en alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón y Web municipales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Fdo.: M^a Emilia Leal Estevan

Firma 1 de 1
Emilia Leal Estevan
24/03/2023 | Jefa Sección Gestión de RRHH

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 2 de 2

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4546b26294ed4ee9833fbfa429f4aed0001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

